

Gobierno del Estado de Quintana Roo

Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-23000-19-1531-2022

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 1531

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM) (Entidades Federativas, Legislaturas Locales y Poderes Judiciales Locales)", mediante el siguiente código QR:



Alcance

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos, sino el cumplimiento de disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios por parte del Ente Fiscalizado, así como la congruencia de la información financiera con la Cuenta Pública 2021.

Resultados

Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de las Entidades Federativas

1. El Gobierno del estado de Quintana Roo no cumplió con el principio de sostenibilidad establecido, en virtud de que generó, en el acumulado del segundo, tercero y cuarto trimestres, y de forma anual en la Cuenta Pública 2021, bajo el momento contable devengado, un Balance Presupuestario Negativo por 959,329.9 miles de pesos, y un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo por 1,055,924.8 miles de pesos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
BALANCE PRESUPUESTARIO NEGATIVO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto Devengado
Ingresos Totales (A)	33,039,055.6
Egresos Presupuestarios (B)	34,652,382.4
Remanente del ejercicio anterior (C)	653,996.9
Balance Presupuestario Negativo (A-B+C)	-959,329.9

FUENTE: Cuenta Pública y formatos 4 "Balance Presupuestario - LDF"; 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF" y 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto)".

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES NEGATIVO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto Devengado
Ingresos de Libre Disposición (A)	18,743,820.0
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (B)	296,868.1
Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) (C)	20,473,946.3
Remanente Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo (D)	377,333.4
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo (A+B-C+D)	-1,055,924.8

FUENTE: Cuenta Pública y formatos 4 "Balance Presupuestario - LDF"; 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF" y 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto)".

Asimismo, el Gobierno del estado de Quintana Roo no presentó evidencia de haber dado cuenta a la legislatura local de las razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo, las fuentes de recursos necesarias, el monto específico para cubrirlo, ni el número de ejercicios fiscales y las acciones requeridas para que dicho Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo sea eliminado y se restablezca el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible.

La Secretaría de la Contraloría del estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES.SFIOPAS.CGSIARFE.CIAFEASF.3S.5.1.0043/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

2. El Gobierno del estado de Quintana Roo recaudó ingresos totales por 35,428,469.4 miles de pesos, monto superior en 1,567,604.5 miles de pesos a lo estimado en la Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2021 por 33,860,864.9 miles de pesos, por lo que no fue sujeto a realizar los ajustes presupuestales conforme la normativa.

3. El Gobierno del estado de Quintana Roo realizó e incluyó las proyecciones de finanzas públicas de ingresos y egresos que integran los importes correspondientes a los cinco años en adición al ejercicio fiscal 2021 y los resultados de ingresos y egresos de sus finanzas públicas que abarcan un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal 2020, con base en los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); no dispone de un estudio actuarial de pensiones, debido a que no cuenta con un sistema propio de pensiones, en virtud de que a sus trabajadores se les proporciona la Seguridad Social (salud y vivienda), así como el esquema de pensiones y jubilaciones por medio del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) mediante el Convenio de Incorporación al Régimen de la Ley del ISSSTE, de fecha 4 de noviembre de 1976; en el caso de los gastos para hacer frente a compromisos de pago bajo el esquema de Asociaciones Público-Privadas, el ente público realizó las previsiones correspondientes; sin embargo, no contrajo compromisos bajo este esquema durante el ejercicio fiscal 2021; se realizó la previsión para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores por un monto de 672,725.7 miles de pesos, que representó el 2.0% de los ingresos totales previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2021, porcentaje que no excedió el límite del 2.0% establecido en la normativa.

4. El Gobierno del estado de Quintana Roo, realizó e incluyó el formato 7c) “Resultados de Ingresos – LDF” emitido por el CONAC, los resultados de ingresos de sus finanzas públicas que abarcan un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal 2020; sin embargo, las realizó con datos del momento contable recaudado, cuando de acuerdo con la normativa se debió realizar de acuerdo al momento contable devengado.

La Secretaría de la Contraloría del estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES.SFIOPAS.CGSIARFE.CIAFEASF.3S.5.1.0043/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

5. El Gobierno del estado de Quintana Roo tiene constituido un fideicomiso público de recursos para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales y para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar su impacto en las finanzas estatales, el cual se encuentra identificado como el fideicomiso número F/2003859 contratado con Banco Santander (Méjico), S.A.; además, se constató que realizó la previsión de los recursos para ser destinados al fideicomiso en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2021 por un monto de 12,134.6 miles de pesos; asimismo, se comprobó que fueron aportados recursos por un monto de 14,369.0 miles de pesos al fideicomiso, importe que cumple con el porcentaje mínimo del 10.0% establecido en la normativa.

6. El Gobierno del estado de Quintana Roo consideró la metodología establecida por la normativa para el cálculo de la asignación de recursos para servicios personales, lo que resultó en una asignación de 2,490,782.5 miles de pesos aprobada en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2021, el cual presentó un decremento de 36,278.9 miles de pesos que equivale al 1.4% respecto del aprobado en el

ejercicio inmediato anterior, por lo cual no excedió el límite establecido por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, como resultado del producto del porcentaje de crecimiento en términos reales señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio presupuestado y de la Inflación acumulada de los últimos 12 meses, como se indica a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CÁLCULO PARA SERVICIOS PERSONALES
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	%	Monto
Servicios personales aprobado en el ejercicio fiscal 2020		2,527,061.4
Inflación acumulada de los últimos 12 meses (para el Presupuesto de Egresos: octubre 2019 a octubre 2020)	4.09	103,356.8
Servicios personales aprobado en el ejercicio fiscal 2020 (actualizado)		2,630,418.2
Crecimiento en términos reales		
a) 3% art. 10 Frac. I, inciso a) de la LDF	3.0	78,912.5
b) Art. 10 Frac. I, inciso b) de la LDF (crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado en los CGPE por 4.6% para el ejercicio fiscal 2021)		
Límite máximo de asignación global de recursos para servicios personales del ejercicio fiscal 2021		2,709,330.7
Monto de asignación global de recursos para servicios personales aprobada en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2021.		2,490,782.5
(-) Excepciones (sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente) para el ejercicio fiscal 2021		0.0
(-) Excepciones (implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas) para el ejercicio fiscal 2021		0.0
Monto de asignación global de recursos para servicios personales en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2021 (considerando las excepciones indicadas por la normativa)		2,490,782.5
Incremento (Decremento) de recursos para servicios personales en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2021 en relación con el ejercicio fiscal 2020	1.4	-36,278.9
Excedente (Monto por debajo) del límite máximo permitido		-218,548.2

FUENTE: Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)", y el Proyecto de Presupuesto de Egresos.

7. El Gobierno del estado de Quintana Roo presentó, en una sección específica, las erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales que comprendió las remuneraciones de los servidores públicos, desglosando las percepciones ordinarias y extraordinarias, e incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones; y las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral se incluyeron en un capítulo específico del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2021.

8. El Gobierno del estado de Quintana Roo asignó recursos para servicios personales por 2,490,782.5 miles de pesos, el cual se redujo 344,774.9 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2021, y se observó que bajo el momento contable pagado registró recursos por

2,067,125.1 miles de pesos, lo que generó una diferencia de 423,657.4 miles de pesos por debajo del monto aprobado, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA SERVICIOS PERSONALES
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Capítulo	Aprobado (A)	Reducción (B)	Modificado (A+B)	Pagado al 31/12/2021 (C)	Límite Máximo (D)	Diferencia Decremento (C-A)
Servicios Personales	2,490,782.5	-344,774.9	2,146,007.6	2,067,125.1	2,709,330.7	-423,657.4

FUENTE: Formato 6d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)".

9. El Gobierno del estado de Quintana Roo contó con un sistema de registro y control de las erogaciones de servicios personales denominado "Nómina harweb 5.0, Government Solutions México".

10. El Gobierno del estado de Quintana Roo realizó el análisis de costo-beneficio de cada proyecto con anterioridad a la contratación de los proyectos de inversión cuyo monto rebasó el equivalente a 10 millones de unidades de inversión, los cuales fueron publicados en la página de internet de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado; asimismo, se verificó que la Dirección de Estudios y Proyectos de Inversión fue el área encargada de evaluar el análisis costo-beneficio; así como de integrar y administrar el registro de proyectos de Inversión Pública Productiva.

11. El Gobierno del estado de Quintana Roo no obtuvo ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición durante el ejercicio fiscal 2021.

Sistema de Contabilidad Gubernamental

12. El Gobierno del estado de Quintana Roo contó con un sistema de contabilidad gubernamental denominado "Plataforma Tecnológica Integral EGOB", el cual fue adquirido con un proveedor externo y contuvo la información contable, presupuestaria y programática que sirvió como base para la integración de la Cuenta Pública 2021; sin embargo, la información presupuestaria y programática emitida por el sistema no es consistente con la Cuenta Pública 2021 y los formatos CONAC publicados en su página oficial de internet.

La Secretaría de la Contraloría del estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES.SFIOPAS.CGSIARFE.CIAFEASF.3S.5.1.0043/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Deuda Pública a Largo Plazo

13. El Gobierno del estado de Quintana Roo no contrató deuda pública ni obligaciones financieras en el ejercicio fiscal 2021 por un monto inferior a 40 millones de unidades de inversión o su equivalente.

14. El Gobierno del estado de Quintana Roo contrató deuda pública en el ejercicio fiscal 2021 por un monto mayor a 100 millones de unidades de inversión, para lo cual implementó un proceso competitivo con seis distintas instituciones financieras, del cual obtuvo tres ofertas irrevocables conforme la normativa.

15. El Gobierno del estado de Quintana Roo adquirió obligaciones a largo plazo, mediante la contratación de un financiamiento (crédito simple) por montos mayores a 100 millones de unidades de inversión por un total de 820,000.0 miles de pesos, mediante licitación pública del 5 de agosto de 2021; asimismo, se confirmó que el proceso competitivo fue público y simultáneo, que se presentaron las propuestas en la fecha, hora y lugar previamente especificado y las instituciones financieras ganadoras se dieron a conocer en un plazo no mayor a 2 días hábiles, en los medios públicos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO: FINANCIAMIENTOS MAYORES A 100 MILLONES DE UNIDADES DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Deudor u obligado	Institución financiera	Tipo de obligación	Fecha de contratación	Monto original contratado	Monto de las disposiciones al 31 de diciembre de 2021	Destino	Fuente o garantía de pago	¿La fuente es de garantía o de pago?	Proceso competitivo Sí / No	Número de convocatoria	Publicación en página oficial del análisis comparativo
Gobierno del estado de Quintana Roo	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo	Crédito simple	27/08/2021	820,000.0	644,303.7	Inversión pública productiva	FAFEF	Pago	Sí	01/2021	http://www.efiplan.qroo.gob.mx/rest/
	TOTAL			820,000.0							

FUENTE: RPU de la SHCP.

16. La legislatura local autorizó al poder ejecutivo del estado por conducto de la persona titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado de Quintana Roo a llevar a cabo la contratación de financiamientos, hasta por un monto de 820,000.0 miles de pesos; asimismo, se constató que los financiamientos y obligaciones fueron contratados dentro de la vigencia de la autorización conforme lo indica la normativa y que dio

cumplimiento con lo estipulado en la misma, es decir, se indica el monto autorizado, el plazo máximo autorizado para el pago, el destino de los recursos y la fuente de pago como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
AUTORIZACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Decreto de autorización	Monto autorizado	Plazo máximo autorizado para el pago	Destino de recursos	Fuente de pago	Vigencia de autorización	¿Los financiamientos y obligaciones se contrataron dentro de la vigencia de la autorización?
Decreto número 102	820,000.0	7,305 días naturales	Inversión pública productiva	FAFEF	Del 13 de marzo de 2021 al 31 de diciembre de 2022	Sí

FUENTE: Decreto número 102, Periódico Oficial del Gobierno del estado.

17. El Gobierno del estado de Quintana Roo no contrató financiamientos ni obligaciones por medio del mercado bursátil durante el ejercicio fiscal 2021.

18. Los saldos de las obligaciones a largo plazo de los formatos 1 “Estado de Situación Financiera Detallado – LDF”, 2 “Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF”; y del “Estado Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos”, emitidos por el CONAC; así como, del Registro Público Único (RPU) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de los contratos de deuda pública, las tablas de amortización y de los auxiliares contables de los financiamientos contratados a largo plazo son coincidentes con las cifras presentadas por el Gobierno del estado de Quintana Roo en la Cuenta Pública 2021, y las amortizaciones e intereses se corresponden con lo contratado.

19. Con la revisión de la Cuenta Pública 2021 del Gobierno del estado de Quintana Roo se constató que en el desglose de “otros pasivos” se detectaron pasivos por servicios personales, proveedores por pagar, participaciones y aportaciones por pagar, retenciones y contribuciones por pagar, otros pasivos diferidos, los cuales no cuentan con las características de un financiamiento u obligación señaladas por la normativa, por lo que no fueron sujetos de llevar a cabo los procesos de contratación y registro de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

20. El Gobierno del estado de Quintana Roo no reestructuró o refinanció ningún tipo de obligación financiera durante el ejercicio fiscal 2021.

21. El Gobierno del estado de Quintana Roo publicó en la página oficial de internet el contrato del financiamiento a largo plazo celebrado durante el ejercicio fiscal 2021 en los 10 días posteriores a la inscripción en el RPU de la SHCP; asimismo, los informes trimestrales que

forman parte de la Cuenta Pública 2021 fueron publicados en la página oficial de internet dentro de los 30 días siguientes al cierre del periodo que correspondió y se comprobó que dichos informes incluyeron como mínimo el importe de las obligaciones, la tasa, el plazo, las comisiones y demás accesorios pactados.

22. El Gobierno del estado de Quintana Roo no tuvo la obligación de pagar gastos y costos en favor del acreedor, ni a prestadores de servicios, fedatarios, asesores legales o asesores financieros en virtud de que así se señaló en el contrato.

Deuda Pública a Corto Plazo

23. El Gobierno del estado de Quintana Roo contrató 10 obligaciones de corto plazo durante el ejercicio fiscal 2021, las cuales se adjudicaron bajo las mejores condiciones de mercado, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Institución bancaria	Fecha de contratación	Monto total contratado	Proceso competitivo Sí / No	Publicación del análisis comparativo de las propuestas en la página oficial de internet
Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple	12/08/2021	200,000.0	Sí	Sí
BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple	06/12/2021	200,000.0	Sí	Sí
Grupo Financiero BBVA México				
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo	13/09/2021	120,000.0	Sí	Sí
Financiero Banorte				
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo	29/07/2021	180,000.0	Sí	Sí
Financiero Banorte				
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo	07/12/2021	300,000.0	Sí	Sí
Financiero Banorte				
Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	13/09/2021	30,000.0	Sí	Sí
Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	24/09/2021	110,000.0	Sí	Sí
Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	11/10/2021	150,000.0	Sí	Sí
Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	01/11/2021	300,000.0	Sí	Sí
Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	08/12/2021	450,000.0	Sí	Sí
	TOTAL	2,040,000.0		

FUENTE: RPU de la SHCP, convocatorias, actas, contratos, registros y página oficial de internet del gobierno estatal (<http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/rest/>).

De lo anterior, se comprobó que el Gobierno del estado de Quintana Roo efectuó el proceso de contratación de los financiamientos de acuerdo con la normativa, ya que el proceso

competitivo se realizó por lo menos con dos instituciones financieras y se obtuvo como mínimo una oferta irrevocable.

24. El Gobierno del estado de Quintana Roo contrató 10 obligaciones a corto plazo, las cuales fueron adjudicadas bajo las mejores condiciones del mercado por un monto de 2,040,000.0 miles de pesos y el saldo insoluto total por 1,763,611.1 miles de pesos, importe que no excedió el 6.0% de los ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2021 por 2,031,651.9 miles de pesos; asimismo, los créditos fueron quirografarios e inscritos en el RPU de la SHCP dentro del plazo establecido por la normativa.

25. Las obligaciones a corto plazo contratadas por el Gobierno del estado de Quintana Roo durante el ejercicio fiscal 2021 se destinaron exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo (insuficiencias de liquidez de carácter temporal).

26. Los saldos de las obligaciones a corto plazo contratadas por el Gobierno del estado de Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2021 del formato 2 “Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF” y del “Estado Analítico de la Deuda y Otros pasivos”, emitidos por el CONAC, así como de los contratos y de los auxiliares contables de las obligaciones contratadas son coincidentes con las cifras presentadas en su Cuenta Pública 2021 y las amortizaciones e intereses corresponden a lo contratado.

27. El Gobierno del estado de Quintana Roo publicó en la página oficial de internet los contratos de los financiamientos y obligaciones a corto plazo realizados durante el ejercicio fiscal 2021 en el periodo de los 10 días posteriores a la inscripción en el RPU de la SHCP; asimismo, los informes trimestrales que forman parte de la Cuenta Pública 2021 fueron publicados en la página oficial de internet dentro de los 30 días siguientes al cierre del periodo que corresponda y se comprobó que dichos informes incluyeron como mínimo el importe de las obligaciones, la tasa, el plazo, las comisiones y cualquier costo relacionado, adicionalmente se comprobó que se integró el cálculo de la tasa efectiva conforme la metodología emitida por la SHCP.

28. Con la revisión de la respuesta a la compulsa realizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a las diversas entidades financieras: Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple; Banco Azteca S.A., Institución de Banca Múltiple, y Nacional Financiera, S.N.C., se comprobó que el Gobierno del estado de Quintana Roo no contrató financiamientos, refinaciamientos, reestructuras u otra obligación de pago de corto plazo durante el ejercicio fiscal 2021, adicionales de las registradas en el RPU de la SHCP, como se indica en el resultado 32.

Deuda Estatal Garantizada

29. El Gobierno del estado de Quintana Roo no contrató deuda estatal garantizada durante el ejercicio fiscal 2021.

Sistema de Alertas

30. El Gobierno del estado de Quintana Roo remitió a la SHCP la información necesaria para la actualización de los tres indicadores del Sistema de Alertas: indicador de deuda pública y obligaciones sobre ingresos de libre disposición, indicador de servicio de la deuda y de obligaciones sobre ingresos de libre disposición e indicador de obligaciones a corto plazo y proveedores y contratistas menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales, en los tiempos establecidos, además de que los resultados son razonables y clasifican a la entidad federativa en un nivel de endeudamiento en observación; sin embargo, se constató que la información publicada por el Sistema de Alertas no es coincidente con la información presentada en la Cuenta Pública 2021 del Gobierno del estado de Quintana Roo, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIFERENCIAS ENTRE LO PUBLICADO EN LA CUENTA PÚBLICA Y LO REPORTADO EN EL SISTEMA DE ALERTAS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Indicador/concepto	Monto reportado en la Cuenta Pública 2021	Monto reportado en Sistema de Alertas	Diferencia
I. Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de libre disposición			
Deuda Pública a Largo Plazo	18,901,655.1	18,787,178.2	-114,476.9
III. Indicador de Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas			
Proveedores por pagar a corto plazo	1,909,434.0	1,909,462.3	28.3
Otras cuentas por pagar a corto plazo	36,365.0	37,890.2	1,525.2

FUENTE: Resultado de la evaluación del nivel de endeudamiento de las entidades federativas, así como de las variables de cada indicador de la Cuenta Pública, emitidos por el Sistema de Alertas, en específico de los formatos 1 "Estado de Situación Financiera Detallado – LDF", 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF" y 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF", emitidos por el CONAC.

La Secretaría de la Contraloría del estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES.SFIOPAS.CGSIARFE.CIAFEASF.3S.5.1.0043/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

31. El Gobierno del estado de Quintana Roo estimó ingresos de libre disposición para el ejercicio fiscal 2021 por 16,984,143.0 miles de pesos, y con base en el resultado obtenido del nivel de endeudamiento de acuerdo con la medición de los indicadores correspondientes a la Cuenta Pública 2019 y publicado en la página oficial de internet de la SHCP el 30 de junio de 2020, el nivel de endeudamiento fue en observación. Por lo anterior, se determinó que el Techo de Financiamiento Neto (TFN) al que podía acceder el Gobierno del estado de Quintana Roo durante el ejercicio fiscal 2021, fue de hasta el equivalente al 5.0% de sus ingresos de libre disposición lo que corresponde a un límite de 849,207.2 miles de pesos, en tanto que al final del ejercicio fiscal 2021 la entidad federativa presentó un financiamiento neto por

296,868.1 miles de pesos, que representó 35.0% respecto del límite, por lo cual no excedió el porcentaje establecido, como se indica a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO NIVEL DE ENDEUDAMIENTO/TECHO DE FINANCIAMIENTO NETO CUENTA PÚBLICA 2021 (Miles de pesos)					
Ingreso de libre disposición estimados para el ejercicio fiscal 2021 menos participaciones e incentivos a municipios	Nivel de endeudamiento con base en la información de la Cuenta Pública 2019, publicada por la SHCP el último día hábil de junio de 2020	Porcentaje del TFN que corresponde a la entidad acuerdo con el nivel de endeudamiento	Techo de Financiamiento neto	Financiamiento neto del ejercicio 2021	Diferencia por debajo del límite de acuerdo con la LDF
(a)	(b)	(c)=(a*b)	(d)	(e)=(c-d)	
16,984,143.0	En observación	5.0%	849,207.2	296,868.1	552,339.1

FUENTE: Cuenta Pública y publicación del Sistema de Alertas en la página de la SHCP.

Asimismo, el Gobierno del estado de Quintana Roo generó un Balance Presupuestario de Recursos Disponible Negativo; sin embargo, no solicitó ni se le autorizó financiamiento neto adicional al TFN contemplado.

Registro Público Único

32. El Gobierno del estado de Quintana Roo solicitó la inscripción de manera oportuna en el RPU de la SHCP, los 11 financiamientos y obligaciones contratadas en el ejercicio fiscal 2021; cuyas claves de registro y fechas de inscripción se relacionan en la siguiente tabla:

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INSCRIPCIÓN EN EL RPU DE LA SHCP
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Entidad	Deudor u Obligado	Acreedor	Tipo de Obligación	Fecha de Contratación	Fecha de Inscripción	RPU de la SHCP		Monto Original Contratado
						Fecha Solicitud	Núm./Clave asociada	
Gobierno del Estado de Quintana Roo	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito	Crédito simple	27/08/2021	08/09/2021	02/09/2021	A23-0921009	820,000.0
Gobierno del Estado de Quintana Roo	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple	Obligación a corto plazo	12/08/2021	21/09/2021	30/08/2021	Q23-0921109	200,000.0
Gobierno del Estado de Quintana Roo	Gobierno del Estado de Quintana Roo	BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA México	Obligación a corto plazo	06/12/2021	24/12/2021	22/12/2021	Q23-1221153	200,000.0
Gobierno del Estado de Quintana Roo	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Obligación a corto plazo	13/09/2021	13/10/2021	23/09/2021	Q23-1021113	120,000.0
Gobierno del Estado de Quintana Roo	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Obligación a corto plazo	29/07/2021	06/09/2021	05/08/2021	Q23-0921108	180,000.0
Gobierno del Estado de Quintana Roo	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Obligación a corto plazo	07/12/2021	24/12/2021	21/12/2021	Q23-1221152	300,000.0
Gobierno del Estado de Quintana Roo	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	Obligación a corto plazo	13/09/2021	13/10/2021	23/09/2021	Q23-1021114	30,000.0
Gobierno del Estado de Quintana Roo	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	Obligación a corto plazo	24/09/2021	03/11/2021	07/10/2021	Q23-1121122	110,000.0
Gobierno del Estado de Quintana Roo	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	Obligación a corto plazo	11/10/2021	10/11/2021	29/10/2021	Q23-1121124	150,000.0
Gobierno del Estado de Quintana Roo	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	Obligación a corto plazo	01/11/2021	02/12/2021	12/11/2021	Q23-1221135	300,000.0
Gobierno del Estado de Quintana Roo	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	Obligación a corto plazo	08/12/2021	24/12/2021	22/12/2021	Q23-1221154	450,000.0

FUENTE: RPU de la SHCP, y constancias de inscripción.

33. El Gobierno del estado de Quintana Roo liquidó 12 financiamientos con las instituciones financieras Banco Mercantil del Norte, S.A.; HSCB México, S.A.; Bansi, S.A.; y BBVA Bancomer, S.A., durante el ejercicio fiscal 2021 por un monto de 2,384,000.0 miles de pesos; asimismo,

se presentó la evidencia de la solicitud y de la constancia de cancelación ante el RPU de la SHCP, y la documentación mediante la cual el acreedor manifestó que el financiamiento u obligación se liquidó, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
FINANCIAMIENTOS LIQUIDADOS Y CANCELADOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Institución bancaria	Fecha de contratación	Monto original contratado	Clave de inscripción	Fecha de cancelación	Constancia de cancelación del RPU de la SHCP	Presenta carta finiquito emitida por la entidad financiera	Causa de cancelación
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	23/04/2020	212,000.0	Q23-0520066	04/06/2021	Sí	Sí	Liquidación
HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	22/05/2020	260,000.0	Q23-0720102	16/06/2021	Sí	Sí	Liquidación
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	24/06/2020	315,000.0	Q23-0720105	30/06/2021	Sí	Sí	Liquidación
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	24/08/2020	150,000.0	Q23-1020140	27/08/2021	Sí	Sí	Liquidación
Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	12/10/2020	350,000.0	Q23-1120157	23/11/2021	Sí	Sí	Liquidación
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	26/10/2020	100,000.0	Q23-1220176	23/11/2021	Sí	Sí	Liquidación
Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	12/11/2020	250,000.0	Q23-1220201	23/11/2021	Sí	Sí	Liquidación
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	13/11/2020	100,000.0	Q23-1220202	23/11/2021	Sí	Sí	Liquidación
BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer	10/12/2020	200,000.0	Q23-0121003	24/12/2021	Sí	Sí	Liquidación
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	11/12/2020	200,000.0	Q23-0121004	22/12/2021	Sí	Sí	Liquidación
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	17/12/2020	194,000.0	Q23-0121005	22/12/2021	Sí	Sí	Liquidación
Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	29/12/2020	53,000.0	Q23-0121007	10/02/2022	Sí	Sí	Liquidación
	TOTAL	2,384,000.0					

FUENTE: RPU de la SHCP, constancias de cancelación en el RPU de la SHCP, y cartas finiquito emitidas por las instituciones bancarias.

34. El Gobierno del estado de Quintana Roo presentó la opinión de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en la que manifestó que se cumplió con la publicación de la información financiera de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el CONAC.

35. El Gobierno del estado de Quintana Roo envió trimestralmente a la SHCP dentro del plazo de 30 días naturales posteriores al término de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre la información referente a cada financiamiento y obligación.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 35 resultados, de los cuales, en 31 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios llevada a cabo por el Gobierno del estado de Quintana Roo, así como la congruencia de la información Financiera con la Cuenta Pública 2021. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Para el ejercicio fiscal 2021, la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del estado de Quintana Roo se elaboraron conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las normas que emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El Gobierno del estado de Quintana Roo incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Reglamento del Sistema de Alertas, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, las Normas y Metodología por la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas, y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debido a que no cumplió con el principio de sostenibilidad establecido, en virtud de que generó de forma anual en la Cuenta Pública 2021 un Balance Presupuestario Negativo y un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo y realizó los resultados de ingresos de sus finanzas públicas que abarcan un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal 2020, con datos del momento contable recaudado, cuando de acuerdo con la normativa se debió realizar de acuerdo al momento contable devengado; la información presupuestaria y programática emitida por su sistema de contabilidad gubernamental no es consistente con la Cuenta Pública 2021 y los formatos del Consejo Nacional de Armonización Contable publicados en su página oficial de internet; y la información publicada por el Sistema de Alertas no es coincidente con la información presentada en la Cuenta Pública 2021; las observaciones determinadas fueron promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

En relación con las Reglas de Disciplina Financiera, el estado atendió lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en virtud de que realizó la

aportación correspondiente al ejercicio fiscal 2021 al Fideicomiso de Desastres Naturales; presentó en una sección específica las erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales; cuenta con un sistema de registro y control de las erogaciones de servicios personales; presentó el análisis de costo-beneficio de los proyectos de inversión cuyo monto rebasó el equivalente a 10 millones de unidades de inversión y cuenta con un área encargada de evaluar el análisis socioeconómico, así como de integrar y administrar el registro de proyectos de Inversión Pública Productiva; adquirió obligaciones a corto y largo plazo, mediante procesos competitivos y se adjudicaron bajo las mejores condiciones de mercado; los saldos de las obligaciones a corto y largo plazo contratadas en el ejercicio fiscal 2021 coinciden con las cifras presentadas en la Cuenta Pública 2021; publicó los instrumentos jurídicos y los informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos correspondientes a las obligaciones de corto plazo; no excedió el techo de financiamiento neto al que podía acceder e inscribió oportunamente en el Registro Público Único las obligaciones a corto y largo plazo, la revelación de todo lo anterior en la información contable, presupuestaria, financiera y de la Cuenta Pública 2021.

En conclusión, el Gobierno del estado de Quintana Roo realizó, en general, una gestión adecuada en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado de Quintana Roo.